



071/73

Exp.N° 312/73

VISTO:

La necesidad de proceder a la cobertura de los cáustros docentes; teniendo en cuenta lo solicitado y sugerido por los Departamentos Docentes de esta Universidad y lo aconsejado asimismo por las Comisiones de Docencia y de Hacienda; atento a la disponibilidad de partidas y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 4° de la Ley 19.633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

Art.1°.-Llamar a concurso de títulos, antecedentes y pruebas, por / el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 26 / de Marzo de 1973 y hasta el 24 de Abril del corriente año, a horas 12, para proveer de Profesores Ordinarios las disciplinas y cátedras que a continuación se detalla, en la especialidad y con la dedicación y categorías que en cada caso se indica, e integrar asimismo las respectivas Comisiones Asesoras conforme a las nóminas de posibles integrantes para las mismas, elevadas por los Sres. Coordinadores de Departamentos y al sorteo realizado entre los nombres consignados en las mencionadas nóminas, a saber:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS TECNOLOGICAS

Cátedra

Comisión Asesora

"Tecnología de la Ingeniería Química

Titulares: Ing. Miguel De Santiago.-
Dr. Juan B. Rivarola.-
Dr. Roberto Cunningham

Cargo

Un (1) Profesor Titular con Dedicación Simple

Suplentes: Ing. Enrique Rotstein
Ing. Alberto Davie
Dr. Teodoro Krenkel

///...

Dr. GUSTAVO F. J. CIRIGLIANO
Secretario Asuntos Académicos



Universidad Nacional de Salta

...///

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

Cátedra

"petrografía II" -Rocas Sedimentarias-

Comisión Asesora

Titulares: Dr.Félix Gonzalez Bonorino
Dr.Aniello Russo
Dr.José German Viramonte

Cargo

Un (1) Profesor Asociado con dedicación exclusiva.-

Suplentes: Dr.Eduardo Padula
Dr.Gerardo Bossi
Dr.Pedro Depetris

Cátedra

"Mineralogia"

Comisión Asesora

Titulares: Dr.Carlos Latorre
Dr.Mario Teruggi
Dr.José Germán Viramonte

Cargo

Un(1) Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.-

Suplentes: Dra.Hebe Dina Gay
Dr.Félix Gonzalez Bonorino
Dr.Roberto Toubes

Cátedra

"Geología III" -Geología Historica-

Comisión Asesora

Titulares: Dr.Edgardo Rolleri
Dr.Osvaldo Bracaccini
Dr.Rafael Gonzalez

Cargo

Un (1) Profesor Adjunto con dedicación exclusiva

Suplentes: Dr.Armando F.Lanza
Dr.Eduardo Padula
Dr.Juan Carlos Turner

Cátedra

"Invertebrados II" -Antropodos.-

Comisión Asesora

Titulares: Dra,Elena Martinez Fontes
Dr. Axel Bachmann
Dr.Juan Luis Benedetto

Cargo

Un(1) Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.-

Suplentes: Dr.Victor Coscaron
Dr.Ismael Ronderos
Lic.Maria del Valle Ajmat de Toledo.-


Dr. GUSTAVO F. J. CIRIGLIANO
Secretario Asuntos Académicos

///...



Universidad Nacional de Salta

...///

Cátedra

"Invertebrados"

Comision Asesora

Titulares: Dra.Elena Martínez Fontes
Dr.Axel Bachmann
Dr.Juan Luis Benedetto

Cargo

Un(1) Profesor adjunto con se m i d e d e d i c a t i o n .

Suplentes: Dr.Víctor Coscaron
Dr.Ismael Ronderos
Lic.María del Valle Ajmat de Toledo

Disciplina

"Vertebrados" -Zoología vertebrados y Anatomía y fisiología comparadas.

Comisión Asesora

Titulares: Dra.Nélida Guiñazu
Dra.Elsa Brauckmann
Dr.Jorge De Carlo

Cargo

Un(1) Profesor Adjunto con d e d i c a t i o n e x c l u s i v a .

Suplentes: Dr.Rosendo Pascual
Dr.Juan G?Esteban
Dra.Juana Bennassar de Herrera.-

Art.2°.- A los fines de su inscripción los candidatos deberán presentar una solicitud dirigida al Rector de la Universidad/ dentro del plazo establecido en el articulo anterior,acompañando CINCO (5) ejemplares escritos a máquina convenientemente metodizados, y documentados los siguientes datos:

- 1) Nombre y Apellido
- 2) Lugar y Fecha de nacimiento
- 3) Estado Civil
- 4) Número de Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento, o Libreta Cívica.-
- 5) Domicilio especial constituido en la ciudad de Salta.-
- 6) Mención del o los títulos universitarios obtenidos, consignando la Facultad y Universidad otorgante y fecha / de egreso. En el caso de que el candidato posea título habilitante extranjero, éste deberá ser presentado con/ la debida legalización.-

Dr. GUSTAVO F. J. CIRIGLIANO
Secretario Asuntos Académicos

///...



Universidad Nacional de Salta

...///

- 7) Cátedras y cargos docentes desempeñados, indicando establecimientos y lapsos del ejercicio.-
- 8) Cátedras y cargos docentes que desempeñe en la actualidad con indicación del establecimiento y horario.-
- 9) Publicaciones científicas y docentes, acompañando un empejlar de cada una o en caso contrario, expresando la/Biblioteca o Archivo donde pueda consultarse.-
- 10) Participación en cursos de especialización o post-grado conferencias pronunciadas con mención de la entidad patrónante.-
- 11) Becas y menciones especiales, reuniones, congresos científicos, etc.-
- 12) Actividad profesional privada y en la función pública/indicando la índole del trabajo realizado y fechas.-
- 13) Jubilaciones acordadas.-
- 14) Todo otro antecedente que el candidato considere de interés a fin de poder ilustrar en la forma más completa sobre sus condiciones personales.-

Art.3°.- Los interesados deberán acompañar las certificaciones a // que se refiere el Art.2° con CINCO (5) copias simples, las/ que serán autenticadas por la Secretaría Académica de la Universidad, como asimismo los datos de identidad declarados, devolviéndose en el acto los originales.-

Art.4°.- Las solicitudes de inscripción se presentarán en Mesa de / Entradas de esta Universidad en días laborables y en el horario de 8 a 13 y se recibirán indefectiblemente hasta el/ día y hora señalados en el Art.1°, no aceptándose ninguna / presentación que no esté acompañada de los requisitos mencionados en los Art.2° y 3°.-

Art.5°.- Mesa de Entradas procederá a registrar por separado cada uno de los concursos llamados en la presente resolución.==


Dr. GUSTAVO F. J. CIRIGLIANO
Secretario Asuntos Académicos

///...



Universidad Nacional de Salta

...///

Art.6°.- Dejar establecido que los concursos llamados por la presente resolución se registrarán por el Reglamento para el llamado a Concurso de Profesores Ordinarios e Investigadores aprobado por resolución N°248/69 de la Ex-Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán, transferida a esta Universidad a partir del 1° de Enero de 1973, conforme a la Ley 19.633;

Art.7°.- Hágase saber, dése a publicidad por dos días corridos en / los diarios "EL TRIBUNO" de Salta; "LA GACETA" de Tucumán/ y por intermedio de TELAM S.A. en un diario de la Capital/ Federal comuníquese a las distintas Facultades afines a las Universidades del país; difúndase ampliamente en las carte leras y avisadores de la Universidad; hágase conocer a la/ prensa oral, escrita y televisada de Salta; tome razón Di-- rección General de Administración y resérvese en Mesa de / Entradas a los fines señalados en los Art.4° y 5°.-

ESF/lef


Dr. GUSTAVO F. J. CIRIGLIANO
Secretario Asuntos Académicos


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR